

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de «Distribución de aguas en Famosca».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Distribución de aguas en Famosca», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 200.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.
Financiación: Aportación municipal, 40.000 pesetas; subvención del Estado, pesetas 160.000.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la Excm. Diputación, negociado tercero), a disposición de los interesados de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa, presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente el señor Abozador del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 4.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 28 de septiembre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—5.983.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Alcantarillado de Aliva primera fase».

Se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de «Alcantarillado de Aliva, primera fase», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 3.500.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.
Financiación: Aportación municipal, 2.100.000 pesetas; subvención del Estado, 1.400.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la Excm. Diputación, negociado tercero), a disposición de los interesados de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa, presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente el señor Abozador del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 70.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 28 de septiembre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—5.984.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas en Beniarbeig».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Abastecimiento de aguas en Beniarbeig», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 400.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.
Financiación: Aportación municipal, 156.911,65 pesetas; subvención del Estado, 243.088,35 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la Excm. Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa, presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente el señor Abozador del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 8.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 28 de septiembre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—5.985.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado en Millena, primera fase.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado en Millena, primera fase, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 275.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.
Financiación: Aportación municipal, 55.000 pesetas; subvención del Estado, 220.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta, se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 5.500 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una empresa, compañía o sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 23 de septiembre de 1963.—El Gobernador civil Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—5.987.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado en Santa Pola segunda fase.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado en Santa Pola, segunda fase, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 2.100.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinte meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: Aportación municipal, 1.260.000 pesetas; subvención del Estado, 840.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta, se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 42.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una empresa, compañía o sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 23 de septiembre de 1963.—El Gobernador civil Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—5.988

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de «Camino a la Fuente de los Molinos, Finestrata».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Camino a la Fuente de los Molinos, Finestrata», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 247.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.
Financiación: Aportación municipal, 45.000 pesetas; subvención del Estado, pesetas 202.000.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los

mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa, presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 4.940 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 23 de septiembre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—5.981.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de «Alcantarillado en Alcoer de Planes».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Alcantarillado en Alcoer de Planes», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 300.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.
Financiación: Aportación municipal, 50.000 pesetas; subvención del Estado, pesetas 250.000.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la Excmo. Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 6.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo, subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 23 de septiembre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—3.982.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado en Vall de Ebo, segunda fase.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado en Vall de Ebo, segunda fase, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 410.909,73 pesetas.
Plazo de ejecución: Siete meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: Aportación municipal, pesetas 143.302,321; subvención del Estado, 267.597,41 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta, se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente haber al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de letrado el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a pesetas 8.216,19. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una empresa, compañía o sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las

hubiesen firmado por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 23 de septiembre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—3.980.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado en Alcoy, segunda fase.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado en Alcoy, segunda fase, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.603.149,86 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciséis meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: Aportación municipal, 961.839,92 pesetas; subvención del Estado, 641.259,94 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta, se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente haber al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de letrado el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a pesetas 22.062,90. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una empresa, compañía o sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos docu-

mentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 23 de septiembre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—3.989.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de «Abastecimiento y distribución de aguas en Ondara».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Abastecimiento y distribución de aguas en Ondara», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 2.339.834,74 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: Aportación municipal 1.169.917,37 pesetas; subvención del Estado, 1.169.917,37 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente haber al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de letrado el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 46.796,69 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una empresa, compañía o sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 23 de septiembre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—3.988.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Reposición del firme, defensas y obras accesorias del kilómetro 1 al 6 (puntos kilométricos 0,0 al 6,0) de la carretera C-824, de La Laguna al Portillo de la Villa».

Hasta las doce horas del día 8 de noviembre de 1963 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Reposición del firme, defensas y obras accesorias del kilómetro 1 al 6 (puntos kilométricos 0,0 al 6,0) de la carretera C-824, de La Laguna al Portillo de la Villa», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.991.758,12 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses y su abono con cargo a los siguientes ejercicios: Para el de 1964, 2.991.758,12 pesetas.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1963, a las doce horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

En el caso de que algún licitador presentara un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públicas de las Palmas de Gran Canaria vendrá obligado a comunicarlo a la Secretaría de esta Junta en el plazo de veinticuatro horas de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta se procederá por el señor Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten en esta subasta, la Junta, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria que los licitadores habrán de constituir, en cualquiera de las formas previstas en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre, será de pesetas 59.835,20.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel común con póliza de seis pesetas o en papel sellado de igual clase, desde luego la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador además de las proposiciones que han de venir en pliego cerrado y lacrado, y con la firma del interesado, expresando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista los siguientes documentos:

1. Resguardo de constitución de la fianza provisional, verificada en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos, en la Depositaria-Paraduría de esta Junta, o por aval bancario ajustado al modelo oficial determinado en las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciera en efectos de los admitidos por la legislación vigente, deberá acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, en su caso, poder notarial acreditativo de la representación que ostenta.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo.

4. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutua-
lidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.

5. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.

6. Declaración, para las personas naturales, o certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

7. Las Empresas y Sociedades presentarán además la certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme dispone la Ley del Timbre del Estado, y las firmas de documentos expedidos fuera de la provincia deberán estar legalizadas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1944, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de la subasta, y antes de comenzar la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y por el concesionario y reintegrada con póliza de tres pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse estos requisitos.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales para optar a esta subasta se procederá en la forma que dispone la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en provincia de calle de número con documento nacional de identidad número expedido por en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado con fecha de de en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia el día de de y de las condiciones y requisitos que exigen para la subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a concertar por escrito, con los trabajadores que hayan de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda proposición que no especifique escrita en letra la cantidad de pesetas y centimos, si los hubiere, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de septiembre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente.—P. A. de la C. E., el Secretario Contador.—4.945.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Reposición del firme y defensas de los kilómetros 1 al 5 (puntos kilométricos 0,0 al 5,6) de la carretera TF-222, ramal de la C-829 a La Guancha».

Hasta las doce horas del día 8 de noviembre de 1963 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras

Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Reposición del firme y defensas de los kilómetros 1 al 5 (puntos kilométricos 0,0 al 5,6) de la carretera TF-222, ramal de la C-829 a La Guancha», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.917.730,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses y su abono con cargo a los siguientes ejercicios: Para el de 1964, la cantidad de 2.917.730,10 pesetas.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1963, a las doce horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

En el caso de que algún licitador presentara un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria vendrá obligado a comunicarlo a la Secretaría de esta Junta en el plazo de veinticuatro horas de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta se procederá por el señor Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten en esta subasta la Junta, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria que los licitadores habrán de constituir en cualquiera de las formas previstas en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre, será de pesetas 58.354,30.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel común con póliza de seis pesetas o en papel sellado de igual clase, desde luego la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador además de las proposiciones que han de venir en pliego cerrado y lacrado, y con la firma del interesado expresando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista los siguientes documentos:

1. Resguardo de constitución de la fianza provisional verificada en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos en la Depositaria-Paraduría de esta Junta, o por aval bancario ajustado al modelo oficial determinado en las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciera en efectos de los admitidos por la legislación vigente, deberá acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, en su caso, poder notarial acreditativo de la representación que ostenta.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo.

4. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutua-
lidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.

5. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.

6. Declaración, para las personas naturales, o certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

7. Las Empresas y Sociedades presentarán además la certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme dispone la Ley del

Timbre del Estado, y las firmas de documentos expedidos fuera de la provincia deberán estar legalizadas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1944, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de la subasta, y antes de comenzar la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y por el cesionario y reintegrada con póliza de tres pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse estos requisitos.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales para optar a esta subasta se procederá en la forma que dispone la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en provincia de calle de número con documento nacional de identidad número expedido por en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado con fecha de de en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia el día de de y de las condiciones y requisitos que exigen para la subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con la cantidad de (en letras) pesetas.

Asimismo se comprometo a concertar por escrito, con los trabajadores que hayan de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Fecha y firma del proponente.)
Advertencia.—Será desechada toda proposición que no especifique escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos, si los hubiere, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de septiembre de 1963.—El Gobernador civil—Presidente.—P. A. de la C. E., el Secretario—Contador.—4.946.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de la zona de atraque de la dársena pesquera del puerto de Vinaroz», en la provincia de Castellón.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Pavimentación de la zona de atraque de la dársena pesquera del puerto de Vinaroz», en la provincia de Castellón, y cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón cuatrocientos setenta y dos mil nueve pesetas con ochenta y tres céntimos (pesetas 1.472.069,83).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de ma-

nifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Castellón, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintinueve mil cuatrocientas cuarenta pesetas con diecinueve céntimos (29.440,19), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Castellón, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 19 de octubre de 1963.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Alfonso XII, 56), a las doce horas del día 29 de octubre de 1963, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de septiembre de 1963.—El Presidente, A. Garelly.—4.947 bis.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Protección de Vuelo por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto que se cita.

Esta Dirección General convoca concurso para la ejecución de las obras del proyecto:

Expediente número 129.—«Nuevo tendido y reposición del circuito del límite en la Base Aérea de Matarón (Salamanca), con un precio límite de 213.400,29 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, el modelo de proposición, la Memoria, el presupuesto, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta) los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la sala de Juntas de esta Dirección General el próximo día 31, a las once horas.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de octubre de 1963.—El Secretario de la Junta Económica.—6.845-7.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso para la adquisición de un solar para construir un edificio para las distintas Delegaciones Provinciales en Albacete

El Ministerio de la Vivienda convoca un concurso público para la adquisición de un solar de aproximadamente mil metros cuadrados (1.000 m²), edificables en seis

plantas, o una superficie que permita análogo volumen de edificación, al objeto de construir un edificio para las distintas Delegaciones Provinciales.

Los licitadores presentarán bajo sobre cerrado los documentos que se señalan en el pliego de condiciones.

Los mismos documentos se presentarán en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Albacete, sitas en Tesifonte Gallego, número 14, bajo izquierda, y en las oficinas de la Inspección General del Ministerio de la Vivienda, sitas en Madrid, plaza de San Juan de la Cruz, 1, entre las nueve y las trece horas de los treinta días laborables siguientes a la última publicación que del presente anuncio se haga en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», en cada uno de los cuales se publicará por una sola vez.

En cualquiera de los domicilios, a las horas señaladas, podrá examinarse el pliego de condiciones generales y particulares que han de regir en este concurso.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.—El Subsecretario, Tello y Fernández-Caballero—4.918.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 12 viviendas protegidas, con destino al profesorado de Enseñanza Laboral, en Segorbe (Castellón).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de 12 viviendas protegidas, con destino al profesorado de Enseñanza Laboral, en Segorbe (Castellón), en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones ochocientas cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y nueve pesetas con veinticuatro céntimos (2.845.879,24 pesetas), según proyecto redactado por el Arquitecto don Jorge Fernández de Cuevas.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional para participar en la subasta será de cincuenta y seis mil novecientas diecisiete pesetas con cincuenta y ocho céntimos (56.917,58 pesetas), y la definitiva deberá ser constituida, como la anterior, en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 1, Madrid, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las doce del día en que se cierre dicho plazo; si el último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda. La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión. Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres, cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra, y otro, los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igual se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 2 de octubre de 1963.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—4.844.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Almería por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de terminación de la electrificación de los Municipios de Lubrin, Uleila del Campo, Benizalón, Benitagla, Alcudia de Monteagud y Tahal.

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 1963, ha acordado sacar a concurso la contratación de las obras de terminación de la electrificación de los Municipios de Lubrin, Uleila del Campo, Benizalón, Benitagla, Alcudia de Monteagud y Tahal.

Durante el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el siguiente también hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse, de diez a trece horas, en la Secretaría de la Corporación, sita en la calle Navarro Rodríguez, número 13, las proposiciones para optar a dicho concurso.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 1.700.000 pesetas. Siendo la fianza provisional de 34.000 pesetas y la fianza definitiva de 68.000 pesetas. El proyecto y pliegos de condiciones podrán ser examinados en la Secretaría de la Corporación en el plazo antes indicado de presentación de proposiciones.

La apertura de pliegos se efectuará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y hora de las doce, en el salón de actos de la Corporación, y ante la mesa, que estará constituida por el Ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o señor Diputado en quien delegue y el señor Secretario o funcionario que le sustituya, quien dará fe.

En dicho acto no se hará adjudicación, pasando el expediente junto con las proposiciones a estudio de una Comisión que designará el Ilustrísimo señor Presidente, la cual emitirá el correspondiente informe para que la Corporación acuerde la adjudicación o declare desierto el concurso.

A toda proposición se habrá de acompañar por separado resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional arriba indicada, así como declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de estas obras será el de tres (3) meses, a partir de la fecha de aprobación del correspondiente contrato. El modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones para optar a este concurso es el que figura al pie de este anuncio, debiendo extenderse en papel sellado del Estado de seis pesetas o pliego reintegrado con póliza del Estado por igual valor, reintegrándose asimismo con timbres provinciales de cinco pesetas.

A los efectos procedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 1963, para la adjudicación mediante concurso de las obras de terminación de electrificación de los Municipios de Lubrin, Uleila del Campo, Benizalón, Benitagla, Alcudia de Monteagud y Tahal, y habiendo examinado los proyectos de dichas obras y los pliegos de condiciones, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras,

con estricta sujeción a las condiciones, por la cantidad de pesetas (cantidad expresada en letra y guarismos). Almería, de de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 26 de septiembre de 1963.—El Presidente.—4.947.

Resolución del Ayuntamiento de Andújar por la que se anuncia subasta para la enajenación de la dehesa denominada «Maroterías».

El «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 210, de fecha 14 de septiembre actual, publica una resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Andújar por la que se saca a pública subasta una dehesa denominada «Maroterías», de 754.7180 hectáreas, valorada en 3.043.000 pesetas, siendo esta cifra el tipo mínimo para licitar.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, ajustándose al modelo de proposición que al final se inserta.

Para tomar parte en la subasta, se consignará previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, en concepto de garantía, el 10 por 100 del precio a que sale.

La subasta se celebrará en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con carnet de identidad número expedido enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de la provincia del y de las demás condiciones establecidas en el pliego para la adquisición en pública subasta de la dehesa de «Maroterías», toma parte en la misma, ofreciendo por ella la cantidad de (en letra).
(Fecha y firma del deponente.)

Andújar, 30 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—6.006.

Resolución del Ayuntamiento de Beizama (Gripuzkoa) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar de dos aulas con viviendas para Maestros.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar de dos aulas con viviendas para los señores Maestros.

Tipo de licitación: 512.586,08 pesetas, a la baja.

Forma de pago: Por certificación de obra realizada, expedida por el Técnico Director, con cargo al presupuesto extraordinario.

Oficina donde está de manifiesto el expediente: Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 4 por 100 del tipo de remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las dieciocho horas del día último.

Apertura de pliegos: A las doce horas del domingo siguiente.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar de dos aulas con viviendas para el Magisterio».

Iran reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de tres pesetas, ajustándose a las mismas los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Ultimo recibo del impuesto industrial, cuota de licencia fiscal.
- Ultimo recibo acreditativo del pago de cuotas por seguras sociales.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Poderes debidamente bastanzados a costa del licitador, cuando éste concorra en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio de subasta de las obras de un Grupo escolar de dos aulas con viviendas para el Magisterio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día habiendo constituido la garantía provisional y aceptado las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones, se comprometo a ejecutar las obras por la cantidad de (en letra) pesetas. Son pesetas (en número).

Fecha y firma del proponente.

Beizama, 11 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—5.997.

Resolución del Ayuntamiento de Carmona por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reconstrucción parcial de cubiertas del grupo de 56 viviendas protegidas del paseo de San Antón y calle Santa Lucía, de esta ciudad, segunda fase»

Por resoluciones del excelentísimo Ayuntamiento Pleno se convoca pública subasta número 2 para contratar la ejecución de las obras de «Reconstrucción parcial de cubiertas del grupo de 56 viviendas protegidas del paseo de San Antón y calle Santa Lucía, de esta ciudad, segunda fase», que comprende el proyecto técnico redactado por el señor Arquitecto municipal y aprobado por la excelentísima Corporación.

Tipo de licitación: Ochocientos cincuenta y tres mil doscientas ochenta y ocho pesetas con sesenta y tres céntimos (pesetas 853.288.63).

Garantía provisional: Veinticinco mil quinientas noventa y ocho pesetas con sesenta y cinco céntimos (25.598.65 pesetas), en metálico o títulos públicos.

El sobre o pliego conteniendo la proposición llevará la inscripción siguiente: Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Carmona para contratar la ejecución de las obras de reconstrucción parcial de cubiertas del grupo de 56 viviendas protegidas del paseo de San Antón y calle Santa Lucía, de esta ciudad segunda fase.

Plazo de licitación: Diez días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Acto de subasta: Día siguiente, hábil, al en que termine el plazo de licitación.

Modelo de proposición

El que suscribe, D. vecino de mayor de edad, domiciliado en con documento nacional de identidad número en nombre propio, o de (según justifica), concurre con la presente proposición a la subasta pública convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Carmona, para contratar la ejecución de las obras de «Reconstrucción parcial de cubiertas del grupo de 56 viviendas protegidas del paseo de San Antón y calle Santa Lucía, de esta ciudad, segunda fase», con arreglo al proyecto técnico redactado por el señor Arquitecto municipal, don Aurelio Gómez de Terreros, y aprobado por la excelentísima Corporación, comprometiéndose a ejecutarlas conforme a dicho proyecto, aceptando los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, en letra), en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especialidad y categoría por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que se expresan a continuación (aquí se consignarán dichas remuneraciones).
(Fecha y firma del interesado.)

Carmona, 27 de septiembre de 1963.—El Alcalde-Presidente.—4.952.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de ocho viviendas subvencionadas en la barriada Convoy de la Victoria, de esta ciudad.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de ocho viviendas subvencionadas en la barriada Convoy de la Victoria, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 828.546.61 pesetas. Fianza provisional: 33.142 pesetas, reintegrada con timbre municipal de 680 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Plazo de garantía: Seis meses.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas en timbres del Estado y 20 pesetas municipales.

Admisión de plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente, hábil.

Gastos de escritura: Impuestos, anuncios, Derechos reales, etc., por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado tercero de esta Secretaría General se encuentran expuestos cuantos extremos interese conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, enterado de las condiciones facultativas y administrativas y proyecto técnico, bajo los cuales se ha de celebrar la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de ocho viviendas subvencionadas en la barriada Convoy de la Victoria, acepta todas y cada una de dichas condiciones y se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas (letra y número).

(Fecha y firma del proponente. Sin raspaduras ni enmiendas.)

Ceuta, 28 de septiembre de 1963.—El Secretario general Juan A. Cámpora.—4.951.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles Santa Flora y María, entre las de Juan Latino y Canteras y Juan Latino.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de las calles Santa Flora y María, entre las de Juan Latino y Canteras y Juan Latino.

Tipo: 614.323.21 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional, 18.429.68 pesetas, y la definitiva, el seis por ciento del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil al en que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19.... con domicilio en calle de número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras pavimentación de las calles Santa Flora y María, entre las de Juan Latino y Canteras y Juan Latino, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 21 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.919.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización de las calles de San Lucas, Santa Ana y San Mateo».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de «Urbanización de las calles de San Lucas, Santa Ana y San Mateo», en Cuenca, fijándose como tipo de licitación, conforme a los precios actualizados del proyecto, la cantidad de 1.230.364.45 pesetas, sin honorarios facultativos. La subasta será a la baja.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado sexto (Obras) de la Secretaría municipal durante el plazo de licitación y en horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente, en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, o sus sucursales, para poder tomar parte en la subasta, una fianza provisional por importe de 24.607.29 pesetas equivalente al 2 por 100 del tipo de contrata, y el adjudicatario depositará una fianza definitiva que se fija en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán por los licitadores en el Negociado sexto (Obras) de la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente inclusive al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a doce de la mañana.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta, acompañadas

de la documentación exigida en el pliego de condiciones económico-administrativas.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar en las salas consistoriales a las once horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La presente subasta se anuncia sin perjuicio de que en su día se reciba la autorización superior correspondiente.

Modelo de proposición

Don de años, de estado de profesión vecino de con domicilio en calle del número enterado del anuncio de subasta para la ejecución de las obras de «Urbanización de las calles de San Lucas, Santo Ana y San Mateo», en Cuenca, se comprometo, en nombre a la ejecución de las mismas, de conformidad con el proyecto y pliegos de condiciones técnicas, si los hubiere, y con el de condiciones económico-administrativas, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha en la cantidad de pesetas (en letra), para lo cual acompaña en debida forma todos los documentos exigidos en el último de los pliegos mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 20 de septiembre de 1963.—El Alcalde-Presidente.—4.921.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras de construcción de la estación elevadora de aguas, con conducción hasta el depósito del «Pla de L'Aigua», aprovechamiento del mismo y abastecimiento a la zona izquierda del río Segre, bajo las siguientes condiciones:

1. Tipo de licitación: Tres millones trescientas cincuenta y un mil sesenta y ocho pesetas con noventa y cuatro céntimos (3.351.063,94).

2. Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de diez días hábiles por haberse reducido a la mitad el plazo de convocatoria para la licitación, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y hasta el día en que expire el presente plazo, desde las diez a las trece horas.

Reintegros: Seis pesetas móviles del Estado, ocho pesetas del Excmo. Ayuntamiento, según Leyes Timbre y Municipal, y 10 pesetas de la Mutualidad.

3. Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4. Garantías: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en sesenta y siete mil veintuna pesetas con treinta y siete céntimos (67.021,37), y la definitiva, en ciento treinta y cuatro mil cuarenta y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos (134.042,75), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comuniqué al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5. Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras al día siguiente de la fecha del acta de replanteo y terminarse en el plazo de doce meses.

6. Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliego: En la Sección de Fomento todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio publicado

en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día de y «Boletín Oficial» de la provincia del día se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de la estación elevadora de aguas, con conducción hasta el depósito del «Pla de L'Aigua», aprovechamiento del mismo y abastecimiento a la zona izquierda del río Segre».

Lérida, 27 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Francisco Pons.—4.950.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 500 nichos en el cementerio municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras de construcción de 500 nichos en el cementerio municipal, bajo las siguientes condiciones:

1. Tipo de licitación: Un millón un mil seiscientos sesenta y siete pesetas (pesetas 1.001.667).

2. Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación, y durante el plazo de diez días hábiles por haberse reducido a la mitad el plazo de convocatoria para la licitación, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y hasta el día en que expire el presente plazo.

Reintegros: Seis pesetas móviles del Estado, ocho pesetas del Excmo. Ayuntamiento, según Leyes Timbre y Municipal, y 10 pesetas de la Mutualidad.

3. Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4. Garantías: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en veinte mil treinta y tres pesetas con treinta y cuatro céntimos (20.033,34), y la definitiva, en cuarenta mil sesenta y seis pesetas con sesenta y ocho céntimos (40.066,68), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comuniqué al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5. Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6. Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliego: En la Sección de Fomento, desde las diez horas a las trece, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» del día de y «Boletín Oficial» de la provincia del día se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de 500 nichos en el cementerio municipal».

Lérida, 27 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Francisco Pons.—4.949.

Resolución del Ayuntamiento de La Lina de la Concepción por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio para mercado de abastos en la calle General Mola (Huerta de Fara).

En virtud de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para ejecución de las obras de construcción de un edificio para mercado de abastos en la calle General Mola (Huerta de Fara).

El tipo de licitación se ha fijado en un millón doscientos veintimil cuatrocientas dos pesetas con tres céntimos (pesetas 1.221.412,03).

El plazo de ejecución se señala en seis meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha en que por el señor Arquitecto municipal se efectúe el replanteo de la obra, acto que se verificará dentro de los diez días siguientes al en que se notifique al contratista la adjudicación en su favor.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Oficina Administrativa de Obras y Servicios durante los días hábiles y horas de oficina.

La garantía provisional asciende a veinticuatro mil cuatrocientas veintiocho pesetas con veintiocho céntimos, y la definitiva, a la cantidad que resulte de aplicar el 4 por 100 de la suma por la que se adjudique el contrato.

El acto de licitación se celebrará en el despacho de esta Alcaldía a las trece horas del primer día hábil que resulte después de transcurridos veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación y entregadas, deben presentarse en la Oficina Administrativa de Obras y Servicios de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de nueve a catorce, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del anterior hábil al en que se ha de celebrar la subasta.

Modelo de proposición

Don que habita en provincia de calle número con carnet de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado el día de de 1963 en y de las obras de se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidos, por la cantidad de (en letra) lo que supone, respecto al tipo de licitación, una baja del por ciento.

El licitador.

La Lina de la Concepción, 23 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Pedro Alfonso González.—4.847.

Resolución del Ayuntamiento de Ridudoms por la que se anuncia subasta para la venta de las parcelas-solares que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios y obtenida la autorización ministerial correspondiente, se anuncia la venta en pública subasta de las 50 parcelas-solares

para edificación, cuya numeración, superficie aproximada, valoración y zona en que radican, referidos al plano de parcelación

de los terrenos de propiedad municipal denominados «Hort del Camp», se relacionan a continuación:

Parcela-solar Zona	Número	Superficie m ²	Tipo licitación pesetas
A	1	520.62	191.692,20
	5 a 7	120,—	34.716,— cada uno
	11 y 12	120,—	34.716,— cada uno
B	13	176.44	55.684.44
	15	146.50	38.529.50
	16 a 22	172,—	45.236,— cada uno
	23	159.60	41.974.80
	24	157.60	41.448.80
	25	205.80	54.125.40
	26	226.37	59.535.30
	27	317.60	100.234.56
	31 y 32	277.50	87.610.56 cada uno
	33	438,—	138.232.80
	34	419.52	132.400.44
	35	157.50	37.280.25
	C	36 a 41	156,—
42		196.05	56.717.21
28		393.84	134.653.87
D	29	471.99	161.373.29
	30	414,—	141.546.60
	43	252,—	79.531.20
E	44	315.29	99.505.44
	53 y 54	278.85	88.005,— cada uno
	55 y 56	175.15	41.457.96 cada uno
F	57 y 58	259.35	81.850.80 cada uno
	49	245,—	108.882,—
	50 y 51	329.25	103.911.24 cada uno
G	52	345,—	108.882,—
	46 a 48	276,—	87.105.60 cada uno

El expediente, Memorias, pliegos, proyectos y planos, con las condiciones de edificación podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, el 3 por 100 del tipo de tasación y los adjudicatarios prestarán como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, una para cada parcela-solar por que se opte, se harán al alza, siendo desestimadas las que no cubran el tipo de tasación; se ajustarán al modelo que al final se inserta, reintegrándose con timbre del Estado, sello municipal y sello de la Mupal, de seis pesetas, siendo suscritas por el propio licitador o por quien le represente legalmente mediante poder bastante, y se presentarán, con resguardo acreditativo del depósito de la garantía provisional, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública de enajenación de la parcela-solar, zona número de superficie aproximada metros cuadrados, al tipo de pesetas», en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles anteriores al de la celebración de la subasta durante las horas de oficina.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día laborable siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose la adjudicación provisional a la proposición que ofrezca mejores condiciones económicas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad clase número expedido en el de de 19... bien en-

terado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación de las parcelas-solares de los terrenos denominados «Hort del Camp», de propiedad municipal, opta por la parcela-solar de la zona número de superficie aproximada metros cuadrados, del plano de parcelación, valorada en pesetas, ofreciendo satisfacer por ella la cantidad de pesetas, obligándose al cumplimiento de las condiciones de edificación y demás que contrae conforme a las del citado pliego, así como a satisfacer los gastos de edictos, anuncios y los de trámite y otorgamiento de la correspondiente escritura y derivados de la misma.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Riudoms a de de

(Firma del proponente.)

Riudoms, 24 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—6.004.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de un local para lavadero y suministro e instalación de montacarga en el Hogar de Nuestra Señora de los Reyes.

Por el presente se convoca subasta pública para la construcción de un local para lavadero y suministro e instalación de montacarga en el Hogar de Nuestra Señora de los Reyes, con arreglo al proyecto aprobado, que asciende a quinientas cincuenta y cuatro mil doscientas treinta y cinco pesetas con cuarenta y nueve céntimos.

El acto de la subasta se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contrata-

ción de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección Tercera de la Secretaría municipal, para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, en horas de diez a trece y treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional habrán de constituir previamente, los licitadores, la cantidad de 13.704.59 pesetas, bien en las arcas municipales, o en la Caja General de Depósito, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas de Crédito Local; advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante ascende a 27.409.18 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto ordinario de la Corporación en vigor.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo a las disposiciones en vigor en la materia sin haberse presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastantes para los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones en el mismo acto de la subasta, se verificará la licitación por puja a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiera el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras de construcción de un local para lavadero y suministro e instalación de montacarga en el Hogar de Nuestra Señora de los Reyes, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de (tanto por ciento) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 25 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.953.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia segunda subasta de las obras de urbanización de la calle José Mardones.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia por segunda vez la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de la calle José Mardones.

Tipo: 595.491,16 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional y definitiva: El 2 por 100 para la provisional y el 4 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles,

contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones y a las trece horas.

Personas que integrarán la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en en nombre propio (si es sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (tanto por ciento). (Se expresará la cantidad en letra.)

Vitoria a

El proponente.

Vitoria, 4 de octubre de 1963.—El Alcalde, L. Ibarra.—5.003.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia segundo concurso para la contratación de las obras de construcción de setenta y seis viviendas y cuatro locales comerciales en el grupo «Milans del Bosch»

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado contratar por concurso las obras de construcción de setenta y seis viviendas y cuatro locales comerciales en el grupo «Milans del Bosch», con

arreglo al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plaza Buensuceso, 3, segundo.

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de segundo concurso la ejecución de las obras de construcción de setenta y seis viviendas y cuatro locales comerciales en el grupo «Milans del Bosch», bajo el tipo de licitación de siete millones ciento cinco mil ochocientos sesenta y cinco pesetas con treinta y dos céntimos (7.105.865,32 pesetas).

Segunda.—Las obras habrán de empezar dentro de los quince días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de quince (15) meses, a contar desde su comienzo, sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

Tercera.—La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de ciento un mil cincuenta y ocho pesetas con sesenta y cinco céntimos (pesetas 101.058,65).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de quince días a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

Cuarta.—Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de construcción de 76 viviendas y cuatro locales comerciales en el grupo «Milans del Bosch».

El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

Quinta.—Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

Sexta.—El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la mesa presidida por el Ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en obrando en (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una Sociedad u otra persona, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de construcción de 76 viviendas y cuatro locales comerciales en el grupo «Milans del Bosch», se comprometo a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de pesetas (en letra y números) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona, de de 196...
(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 27 de septiembre de 1963.—El Gerente, José María Martínez-Mari Odena. 5.958.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número 23 de 1963, por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «Juanito y Paquito» al de su igual clase nombrado «Juan de Dios», desde el día 5 al 9 del mes de septiembre, en la situación comprendida entre 24° 51' Lat. N. y 15° 12' Long. W. hasta Peña Grande (A. O. E.) y desde allí a este puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio, se personen en este Juzgado, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, significándoles que de no ejercitar tal defensa personalmente, deberán de valerse de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de esta capital, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de septiembre de 1963.—El Comandante Auditor, José Antonio Andino Ruiz.—4.927.

*

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número 24 de 1963, por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «Hermanos Sansano» al de su igual clase nombrado «Boromí Primero», desde el

día 7 al 12 del corriente mes de septiembre, en la zona comprendida entre 24° 51' Lat. N. y 15° 12' Long. W. a Peña Grande (A. O. E.), desde Peña Grande a Cabo Bojador, y desde allí a este puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, significándoles que de no ejercitar tal defensa personalmente, deberán de valerse de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de esta capital, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de septiembre de 1963.—El Comandante Auditor, José Antonio Andino Ruiz.—4.928.